

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 12 JUN. 2017

00232

Expediente N° 14.375/97

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.375/97, en el que recayera la Resolución N° 557-HCD-2011, por cuyo artículo 2° se ratifica la designación de la Ing. Margarita ARMADA, como Representante Titular, y se designa a la Dra. María Alejandra BERTUZZI como Representante Alterno, de la Facultad de Ingeniería ante el Comité Académico Regional, y

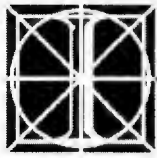
CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento de la Carrera en Red de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos, establece que el Comité Académico Regional (CAR) *"está integrado por un representante titular y uno alternativo de cada Universidad, designados por un período de tres años"*, agregando que dichos representantes *"deben ser o haber sido profesores regulares, con el título de Doctor o en su defecto deben poseer una trayectoria relevante en el área de Ciencia y Tecnología de Alimentos"*.

Que el Departamento de Posgrado de la Facultad informa que, con posterioridad al dictado de la Resolución N° 557-HCD-2011, no se designaron nuevos representantes ante el CAR ni se renovó la designación de las que venían cumpliendo tal función.

Que, no obstante ello, ambas Representantes continuaron realizando las actividades para las que fueron designadas, en forma ininterrumpida.

Que mediante Nota N° 0603/17, la Ing. Margarita ARMADA informa que no continuará actuando como Representante de la Facultad de Ingeniería ante el CAR, por entender que -habiendo alcanzado la carrera de Doctorado en Ciencia y Tecnología de



00232

Expediente N° 14.375/97

Alimentos el éxito para el cual trabajara desde su creación- es momento oportuno para que nuevos docentes-investigadores continúen llevando adelante el posgrado en cuestión.

Que asimismo postula para su reemplazo a la Dra. María Alejandra BERTUZZI, quien viene desempeñándose como Representante Alterno y sugiere a la Dra. Marcela Carina AUDISIO para reemplazar a la Dra. BERTUZZI.

Que la Dra. Marcela Carina AUDISIO presta su conformidad a la propuesta efectuada por Nota N 0603/17.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 62/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de junio de 2017)

RESUELVE:

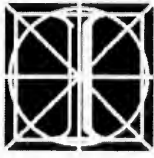
ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogadas, desde el 25 de agosto de 2014, hasta la fecha de la presente Resolución, las designaciones efectuadas por el artículo 2º de la Resolución N° 557-HCD-2011.

ARTÍCULO 2º.- Designar como representantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, ante el Comité Académico Regional, a las docentes que a continuación se detallan, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de tres (3) años:

Representante Titular: Dra. María Alejandra BERTUZZI

Representante Alterno: Dra. Marcela Carina AUDISIO

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Escuela de Posgrado; a los representantes designados por el artículo que antecede; al Comité



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.375/97

Académico Regional; a la Ing. Margarita ARMADA; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Posgrado y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00232** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa